DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.125 | Lunes 14 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2633919

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular de la 38ª Notaría, Isidora Goyenechea 3477, oficina 10, Las Condes, Santiago, certifico: Por escritura pública 02-04-2025, repertorio 15.707-2025, ante mí, don FELIPE JAVIER MARTÍNEZ RACCOUSIER constituyó sociedad por acciones. Nombre: PROYECTOS Y ASESORÍAS JUCAMAR SPA. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, dentro del territorio de la República de Chile o en el extranjero: a) prestar servicios de Consultoría y Asesoría en el desarrollo de nuevos productos, finanzas, recursos humanos, innovación, marketing y publicidad, entre otros; b) el desarrollo de las actividades vinculadas directa o indirectamente con la organización, administración y explotación de empresas; c) efectuar toda clase de inversiones en toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles o inmuebles y, en general, participar en sociedades de cualquier clase, naturaleza u objeto, chilenas o extranjeras, en comunidades y asociaciones; d)la prestación de consultoría, asesorías y de servicios en proyectos en general, prestar todo tipo de servicios relacionados al rubro; y e) toda otra actividad relacionada en forma directa o indirecta con los objetos indicados que los socios acuerden. Para el logro de sus objetivos, la sociedad podrá concurrir a la constitución de sociedades de cualquier clase o naturaleza o de comunidades y asociaciones en general, ingresar a las ya constituidas y concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte. Capital: \$1.000.000.- dividido 200.- acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie, todas suscritas, pagaderas a más tardar dentro de 3 años contados desde fecha de la escritura de constitución de sociedad. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 03 de abril de 2025.